

VOTO RESOLUTIVO

La Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL) haciéndose eco del pedido de las nueve asociaciones departamentales de Concejalas del País y en defensa de los derechos políticos de las mujeres, que permanentemente están siendo, vulnerados, amenazados y mellados injusta e ilegalmente.

VISTOS

Que varias concejalas en el país están siendo presionadas y obligadas a dejar su cargo a favor del concejal suplente con el argumento mal intencionado de “gestión compartida”, figura que no existe en la norma electoral del país.

Que varias concejalas en diferentes departamentos de Bolivia han sufrido hechos de violencia política en su ejercicio de fiscalización y transparentación de la gestión municipal.

Que los hechos de asesinatos de las concejalas que en vida fueron Juana Quispe del municipio de Ancoraimes –La Paz y Daguiemar Rivera del municipio de Guaramerín – Beni no han sido esclarecidos hasta la fecha por falta de celeridad en el ámbito judicial.

Que algunas concejalas han sido víctimas de maniobras políticas y violentamente destituidas de su cargo sin darles la oportunidad de defenderse libremente ante autoridades competentes.

POR TANTO:

ACOBOL en uso de sus facultades, reconocidas y amparadas por la Constitución Política del Estado, las leyes vigentes y el Estatuto Orgánico de la Asociación,

RESUELVE:

Primero: pedir a las autoridades públicas nacionales, departamentales y municipales, el respeto y defensa de los derechos políticos de las mujeres, en especial de las Concejalas y Alcaldesas, en cumplimiento al Art. 26.I de la Constitución Política del Estado y el Artículo 4 inciso a) de la Ley del Régimen Electoral.

Segundo: denunciaremos públicamente cada uno de los actos atentatorios al ejercicio del mandato de representación recibido por nuestras asociadas en procesos de elección libre y democrática en sus municipios, amparados en el Art. 5 inciso f) de la Ley del Régimen Electoral.

Tercero: constituírnos en parte coadyuvante, para la aplicación efectiva de la Ley N° 243 “Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres”, que tiene por objeto establecer mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y violencia política hacia las mujeres en el ejercicio de funciones político públicas, para el logro de justicia y equidad plena como manda la Constitución Política del Estado Plurinacional

Es dado en la ciudad de La Paz, por la Asociación de Concejalas de Bolivia y las nueve Asociaciones Departamentales. a los 12 días del mes de Enero de 2013.

